

EL MOSQUITO MEXICANO.

PUNGIT. NOX LKBIT.

TOM. VII.

MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 1839.

NUM. 55.

Concluyen los documentos comenzados en el núm. 52.

Exmo. Sr.—No me puedo acabar de persuadir de que sea realmente del vice-almirante Baudin la nota de 27 de Abril último, que, según el Cosmopolita, leyó el maris al Sou't en la sesión de la cámara de diputados el 25 de Julio; porque su contesto está tan lleno de falsedades y de inesactitudes, que parece imposible lo haya escrito un oficial de honor y un representante de una nación generosa. Permitaseme, pues, que por respetos del mismo Sr. Baudin, me mantenga en mi duda, hasta que vea consignada dicha nota de una manera auténtica, y en otras páginas que en las de un periódico que no hace todavía mucho tiempo era de oposición, y que puede muy bien haber sido engañado por el amigo que le fincó la copia. Con esta reserva, y en la hipótesis contraria, paso á dar á V. E. el informe que me pide sobre ella.

Si el Sr. Baudin escribió en efecto la nota en cuestión, no pudo proponerse sino dos objetos al escribirla: el primero, hacer creer á su gobierno que el de México no había querido llenar sus compromisos, ó que por lo ménos había dilatado ó eludido deslealmente el cumplimiento de ellos; el segundo, vanagloriarse de que lo que México no había hecho hasta entonces, estimulado por la conciencia de su propio deber, lo había hecho sin embargo por miedo, puesto que no había devuelto el exequatur á los cónsules ni entregado las libranzas de los 600.000 ps. hasta que el Sr. Baudin le amenazó que volvería á apoderarse de la fortaleza de Ulúa, y que la guardaría como prenda de la entera ejecución de las obligaciones contraídas para con la Francia. No se puede dar otra interpretación al siguiente párrafo con que concluye la nota: „Esta amenaza produjo su efecto. Se ha vuelto el exequatur diferido: se me han entregado las libranzas aceptadas para el pago de los 600.000 ps. de indemnización, y todo está hoy en regla.“ Ahora bien: no hay una palabra de verdad en todo esto, y los hechos que voy á relatar sencillamente, lo comprobarán hasta la evidencia, sin necesidad de otros comentarios.

En 9 de Marzo, estando yo en Veracruz, y cuando se acababa de firmar el tratado, me dijo el Sr. De-Lisle que pasaría á México tan luego como se ratificase aquel por el presidente de la

república, y que una de las primeras cosas que solicitaría, así que le hubieran recibido en su carácter oficial, sería la restitucion del exequatur á los cónsules de su nación. Mi contestacion fué, que podía estar seguro desde entonces de que se le complacería al punto que lo solicitara con dicho carácter. Vino en efecto á México el Sr. De-Lisle, se le recibió en su carácter oficial: me preguntó en su primera audiencia si habria alguna dificultad para la devolución del expresado exequatur; le respondí que ninguna; la solicitó en seguida en nota de 9 de Abril, y yo en nota del 10, y antes que habieran transcurrido veinte y cuatro horas, le anuncié que ya el presidente había accedido á su demanda, y que con aquella fecha se comunicaba esto á todos los gobernadores, para que no pusiesen impedimento alguno al libre ejercicio del exequatur devuelto á los cónsules y agentes consulares de Francia. Queda de consiguiente probado, que la legacion de S. M. en México sabia ya desde el 10 de Abril que se les había restituido el exequatur á sus cónsules; y que el Sr. Baudin pudo saberlo igualmente el día 14, aun cuando le hubieran transmitido la noticia por el correo ordinario.

En cuanto á las libranzas, yo fui quien de moto propio, y el mismo día que dirigí al Sr. Baudin las ratificaciones del tratado y del convenio, escribí al mismo señor para que me dijera inmediatamente á favor de quién se habían de librar. Con su respuesta le solicité al punto del ministro de hacienda, quien me las repitió el 20 de Abril autorizadas ya con la firma de los ministros tesoreros y demás requisitos necesarios. El propio día 20 se las remitió al Sr. De-Lisle, sin que hasta entonces ni directa ni indirectamente me hubiera hecho el Sr. Baudin reclamacion alguna sobre el envío de las expresadas libranzas, ni manifestádome inquietud alguna. El Sr. De-Lisle acusó el correspondiente recibo, existiendo su nota en la secretaría del cargo de V. E.; y por lo tanto queda también probado que desde el día 20 de Abril tenia la legacion de Francia en México las libranzas en su poder, y que el Sr. Baudin pudo igualmente saberlo el 22 del mismo, por poco que le hubiera interesado, y á costa de un mero extraordinario.

De ahí que cuando yo recibí el 25 ó el 26 de Abril (no estoy seguro en el

día, aunque me inclino á que fué en el segundo) una nota del Sr. Baudin, de 23, en que se quejaba agriamente del supuesto retardo en la devolución del exequatur de los cónsules y remision de las libranzas, con la amenaza de que volvería á apoderarse de San Juan de Ulúa, si no se le remitían entrambas cosas á vuelta de extraordinario, no puede ménos de sospechar que dicho señor buscaba adrede un pretexto de riña, provocando una respuesta acalorada de nuestra parte para empeñar así una disputa con que dar algun colorido á nuevas hostilidades, y por lo mismo me limité á contestarle friamente lo que V. E. verá en mi nota del 27, que corre en el expediente de la materia, foja 195, y la que si á V. E. le parece, se podrá publicar al propio tiempo que publique este informe. ¿Qué mejor respuesta podía darle, ni cual mas concluyente que la de mostrarle con hechos su propia ligereza, el ningun fundamento de sus quejas, y la puerilidad de sus amenazas? Tanto mas, cuanto que era de presumir que él mismo sabia ya todo esto al escribir su nota, por el tiempo que habia transcurrido, y que habia sido mas que suficiente para procurar su desengaño, si es que alguna vez habia estado engañado, respecto á la religiosidad con que México estaba llenando sus compromisos á la Francia.

Así, pues, si el 10 de Abril se había devuelto el exequatur á los cónsules, y si el 20 del mismo se habían entregado las libranzas á la legacion en México, ¿cómo pudo el señor Baudin asegurar á su gobierno en 27 del propio mes, que una amenaza proferida gratuitamente el 23, y recibida en México el 25 ó 26, nos habia intimidado y nos habia obligado á hacer, lo que ya habíamos hecho sin amenaza ni coercion algunos quince dias antes por lo ménos, por lo que respecta á lo del exequatur, y cinco dias antes por lo que respecta á lo de las libranzas? ¿Cómo pudo decir que aquella produjo por efecto lo que ya estaba producido sin ella, y lo que solo debió su origen á la burla sé y á la justificacion de México? El vice-almirante Baudin, si es que se ha estraviado hasta este punto, responderá sin duda algun dia á su gobierno de una jactancia tan ridícula, y al mundo entero de una calumnia con que ha querido manchar el buen nombre de la noble nacion que tuvo en él bastante confianza para negociar con él. Pero repito

que todavía dudo sobre la autenticidad del documento que he analizado por mera obediencia á los preceptos del Exmo. Sr. presidente, y que nadie desea mas que yo, que el porvenir justifique mi duda. Yo sería el primero que daría la enhorabuena al Sr. Baudin.

Con esto creo haber satisfecho los deseos de V. E. por lo que toca al contenido de la note á que aludo. El Sr. Victoria y yo informamos tambien hoy á V. E. sobre la carta que se supone escrita por el mismo Sr. Baudin al cónsul de Francia en Nueva-Orleans, que tambien inserta el Cosmopolita, y sobre la que quiso igualmente oír V. E. nuestra opinion.

Dios y libertad. México, 16 de Octubre de 1839.—*Manuel E. de Gorostiza*.—Exmo. Sr. ministro de relaciones exteriores.

Ministerio de relaciones exteriores.—Declaracion adicional.—Con el fin de evitar toda mala inteligencia con motivo de la restitucion de la fortaleza de S. Juan de Ulúa, aunque sin entrar por esto en pormenores que por su naturaleza no corresponden á un tratado, se ha convenido entre los infrascriptos plenipotenciarios, que en la restitucion de la artillería de dicha fortaleza, no se comprenden 16 cañones de bronce de que ya ha dispuesto el almirante francés, ni tampoco los cañones de fierro pertenecientes á los buques de la marina mexicana, cuyos cañones correrán en todo caso la misma suerte que sus respectivos buques, y serán con ellos restituidos si habiere lugar á esta restitucion conforme al art. 2.º del tratado de paz, firmado este dia entre los plenipotenciarios. Queda entendido de que la entrega de la fortaleza se verificará de buena fé por parte de Francia, en el estado en que dicha fortaleza se encuentra, (el cual se ha mejorado considerablemente por los reparos y trabajos que el almirante ha hecho ejecutar despues de la capitulacion) y evitando en cuanto sea posible que sufran el menor deterioro ni menoscabo. En virtud del espíritu de equidad que dicta la presente declaracion, se prohibirá toda especie de reclamaciones á los oficiales mexicanos, encargados de recibir la fortaleza de mano de los oficiales franceses.—La presente declaracion no se sujetará á ratificacion.—En fé de lo cual, los plenipotenciarios de los gobiernos mexicano y francés lo han autorizado con su firma respectiva.—Fecho en tres originales en Veracruz á 9 de Marzo de 1839.—*M. E. de Gorostiza*.—*Guadalupe Victoria*.—*Charles Baudin*.

Es copia. México, Octubre 7 de 1839.—*Ortiz Monasterio*.

NOTA. Esta declaracion se puso en conocimiento del Exmo. Sr. presidente en junta de ministros: se leyó al con-

sejo de gobierno, y se comunicó al ministerio de la guerra.

(*El Diario*.)

COMUNICADOS.

Continúa el artículo comenzado en el número 51.

Agua. Véase sobre este ramo la instrucción que presta la memoria escrita el año de 830 por el recomendable síndico del ayuntamiento, lic. D. Ramon Gamboa: su lectura es importante; porque de ella resultarán los remedios de los abusos y males del punto de que se trata; pero añadiré, que á mas de las mercedes que se disfrutaban sin legitimidad, hay robos de agua sacando las cañerías é introduciendo á la casa por medio de carrizos ó tubos el agua, cuanta se quiere. Esta es alimento de primera necesidad, y el pueblo es el único dueño de ella; aunque se hayan permitido mercedes, se han concedido y conceden con la condicion de que el público se habilite de este alimento de la fuente de la merced concedida; pero por desgracia no es así; porque generalmente en las donde la hay (á pesar de los repetidos acuerdos del ayuntamiento sobre esto, y penas designadas) ó se niega absolutamente maltratando á los que la van á solicitar, y solo se les permite sacar á determinados aguadores que gratifican al portero, ó se les obliga á barrer y regar la calle en los dias de policía en cambio de permitirles la extraccion del agua, habiendo partes donde á mas se les exige que suban arriba el agua que se consume diariamente, y la que se necesita el dia que hay baño: semejante abuso se hubiera corregido si con energía se hubieran aplicado las penas establecidas á los infractores, como á principios del año de 835 lo hizo el regidor que fué entonces comisionado de policía: sobre esta materia hay varias disposiciones, y entre otras hay la de un acuerdo del ayuntamiento del año de 822.

Del anterior abuso resulta que cuando en las fuentes de las plazuelas se escasea el agua y la hay en las casas donde se disfrutaban mercedes, no permitiendo sacar en su totalidad á los aguadores en algunas partes el agua, y en otras solo á los predilectos como queda dicho, el resto busca este alimento quizá hasta un punto tan retirado, que por esto se considera el aguador facultado para alterar el precio, cuyo sacrificio lasta el consumidor por causa del que, disfrutando la merced, niega al pueblo un alimento tan necesario del que él y solo él es el dueño. El remedio es hacer cumplir lo convenido al agraciado cuando se le otorgó la merced, aplicándole por la primera

vez una multa correspondiente, y en su reincidencia privarle de dicha merced.

Hay causas por las que algunas veces se experimenta falta de agua en la ciudad, que dimana desde el nacimiento del caño conductor, y es cuando, ó bien algunos labradores para sus siembras, ó molineros para sus molien- das, maliciosamente obstruyen la corriente, poniendo un carnero muerto, perro, ó algun otro estorbo para aprovecharse del derrame por algunas horas ó dias, cuya maldad mas de una vez se ha cojido por la misma comision del ayuntamiento, á tiempo de ir á investigar la causa que motivaba la falta del agua, y no ha faltado capitular con entereza, que, aplicando alguna de las penas designadas á semejante falta, se le haya desairado, no sosteniendo su providencia, y apelando al disimulo y á una consideracion mal entendida que viene á ser el origen de las que siempre se cometen: no cansémos, el cumplimiento de las leyes una vez dadas, forma el establecimiento de las naciones; así como en contrario caso, es el origen de la desorganizacion política, por la desigualdad con que se aplican.

Tambien proviene de que no siendo posible al fontanero ni á la comision de aguas, estar al alcance de las cañerías que en México se revientan, ni por diversos puntos, despues de haber corrido por muchas horas el agua y anegado el tránsito, se ocurre á la reposicion; pero este mal toca su término en la medida de que el amante del bien del pueblo ha de dar oportuno aviso tan luego como en su acera note este daño, evitando así la duplicacion de trabajo al aguador y el sacrificio de los vecinos en el aumento de precio que aquel pone á un alimento de la mayor necesidad.

Arcos. En los que conducen el agua delgada á la ciudad, se nota que tanto el caño de arriba como el de abajo están descubiertos; de aquí es, que cuando hay alguna funcion por S. Cosme, como por ejemplo, cuando viene á México N. M. y Sra. de los Remedios, se ven hombres subidos en los arcos que con batéas, cazuelas &c. tomando agua del caño conductor, riegan la calzada; pero esto se advierte por la calle de S. Fernando y aun por la de S. Hipólito en los dias que designa el bando deber barrerse y regar la calle, y yo he visto alguna vez que uno de estos hombres desconsiderados, estaba tomando el agua para regar con un aqueroso orinal, y bañando contra su voluntad á todo transeunte. El caño de abajo sirve de lavadero al caminante y proporciona al ocioso divertirse en echar en el agua para ver andar con su corriente, palos, yerbas, zapatos y otras suciedades, y no pocos se lavan los pies &c. &c. &c., y á tener un ene-

migo que blacion, sin vo tósigo c les males p autoridad su pronto

Un núm notan con filtra el a en algunas Verónica, grandes c mas, el dis que siemp cépto, la hacer los ojos en t que repon con la pos

En la fu la garita te se palpa de agua q ta al púb ve econó viesg llen cesitar ag mizaria p do de la permanec el que se fango qu aumenta p las gentes nados &c

Los ar da de C de las m riores, y lén de la por los q man gra Los derr Salto de mando hasta la en su tr fuente d que res mediatas ciente c laterales en la ac Monserr

Señor México, merece su apre cular, e ticia de „Exn tener á exácta mensua rados d la repú sidente nor de

migo que intentase acabar con la poblacion, sin ser visto arrojaría un activo tósigo con el que perceríamos: tales males piden la seria atencion de las autoridades, y el bien general reclama su pronto remedio.

Un número considerable de arcos se notan con cuartaduras por las que se filtra el agua, de lo que resulta verse en algunas partes por la calzada de la Verónica, S. Cosme &c., formarse grandes charcos lodosos, y lo que es mas, el disimulado desperdicio del agua que siempre hace falta. En mi concepto, la comision de aguas deberia hacer los sábados una visita ó vista de ojos en tal sitio para ver lo que haya que reponer ó remediar, verificándolo con la posible brevedad.

En la fuente que se halla al frente de la garita de S. Cosme, constantemente se palpan muy abundantes derrames de agua que se desperdicia y hace falta al público: podría ponerse una llave económica para que cuando estuviese llena la fuente se cerrase, y al necesitar agua se abriese; esta se economizaria por este medio, y el empedrado de la circunferencia de la fuente, permanecería en buen estado y no en el que se vé; y á mas, se evitaría el fango que con el derrame se forma y aumenta por el continuado tránsito de las gentes, cabalgaduras, carruajes, ganados &c.

Los arcos que conducen el agua gorda de Chapultepec, tambien adolecen de las mismas nulidades que los anteriores, y por la calle que va para Belén de las Mochas se ven arcos rotos por los que, filtrándose el agua, se forman grandes lagos y pasos lodosos. Los derrames de la fuente llamada del Salto del Agua, son abundantes, y tomando las aguas el caño que va recto hasta la plazuela de S. Pablo, se unen en su tránsito con los derrames de la fuente de la calle de D. Toribio, de lo que resulta hallarse esta calle y las inmediatas en muy mal estado: dar suficiente declive al caño principal ó los laterales, y si fuese al que va á finalizar en la acéquia que se halla adelante de Monserrate, seria del todo benéfico.

(S. C.)

Señores editores de *El Mesquito*.—México, Octubre 11 de 1839.—He de merecer á vdes. se sirvan publicar en su apreciable periódico la siguiente circular, con el objeto de que llegue á noticia de los interesados.

„Exmo. Sr.—Siendo indispensable tener á la vista en este ministerio una exacta noticia de las cantidades que mensual y anualmente vencen los retirados de todas las clases del ejército de la república, dispone el Exmo. Sr. presidente que ordene, como tengo el honor de hacerlo á V. E., las prevencio-

nes siguientes.—Primera.—Todos los meses, pidiendo V. E. la noticia correspondiente despues de la revista de esa tesorería departamental, se servirá remitir á esta secretaría una circuns-tanciada de todos los señores gefes, oficiales y tropa retirada de ese departamento, expresando en ella por número de clases lo que vencen en el mismo mes, lo que perciben en el propio, y el alcance que les resulte del tiempo anterior.—Segunda.—En esta noticia, y haciendo la anotacion correspondiente, incluirá V. E. aquellos individuos que de los mismos retirados estén haciendo servicio como vivos y percibiendo sus respectivos sueldos (que se especificará) en los cuerpos y oficinas ó cualquier otro destino en que se encuentren, evitándose así la duplicacion en los datos que se presenten de los señores gefes, oficiales y tropa que tengan despachos de vivos: protesto á V. E. las seguridades de mi particular aprecio.”

Soy de vdes. afectísimo servidor que atento B. SS. MM.—Andrés Huete, secretario.

EL MOSQUITO.

MÉXICO, 12 DE NOVIEMBRE DE 1839.

Por fin, se ha llevado adelante el proyecto de reemplazos del ejército, no obstante de ser *pernicioso é impracticable*. Si la ley lo previene, y es preciso ob equiarlo, dejando al tiempo sus resultados. ¡Qué miserables somos! No queremos salir de la mezquina órbita de añejas rutinas, que si bien han dado buenos resultados en España, de ninguna manera son convenientes en México. Allá se tiene una poblacion dos ó mas veces mayor que acá, y esta ocupa un terreno diez ó doce veces menor que el de esta república; el incremento ó propagacion de aquel pueblo, está impulsado por su policía, tanto, cuanto padece de atrasos la nuestra por la falta de ese ramo esencial para la salubridad y moral pública: la ilustracion de España no puede igualarse á la de México, por muy atrasada que se considere la de aquel pueblo; ni el entusiasmo pátrio de sus nacionales se ha visto jamás tan amortiguado ó apático, como en México, segun se ha manifestado, durante la caprichosa y temeraria empresa de los franceses, y la rebeldía de los sublevados de Tejas: el gobierno por fin, de aquella península... siquiera no bambolea á todas horas; y su ejército no ha sido juguete de cualquier faccioso atrevido y aspirante, como está sucediendo en México, muchos años hace. Los Carlos y su causa no se renroducen á menudo... como en México

los que pretenden el supremo mando y demás altos puestos de la nacion, y en cuyas luchas concluye siempre el mezquino y mal formado ejército que se colecta á duras penas y se sostiene con ayunos y ansiedades.

Hemos dicho que es *pernicioso é impracticable* el proyecto de reemplazos, ó esa odiosa contribucion de sangre que por imitacion se ha exigido á los humildes y cortos pueblos. Fundámonos para la primera calificacion, en que con el tal proyecto no se hace otra cosa que arrancar con violencia brazos útiles á las artes y agricultura, dejando sin tocar á los *vagos ó zánganos* que no prestan la menor esperanza de reemplazar á los otros en sus productivos ejercicios; porque siendo esos hombres flojos, entregados á un ocio constante que les aumenta sus necesidades comunes, mas bien ocurren al crimen que les consulta su depravacion para socorrerlas y saciar al mismo tiempo la sed ardiente de sus vicios. Que es impracticable el proyecto, el tiempo lo dirá mas de lo que ha dicho hasta aquí en esos cuerpos de gente forzada y de la que los mas han desaparecido por motivos que nadie ignora y por otros que sobrevendrán....

No los indicamos por ahora, para que no se diga que inspiramos ideas subversivas, ó de inconstancia por lo ménos, á los reclutas. Pero si no tememos asegurar que el ejército de la república, será nominal siempre que se componga ya de hombres de suerte, ya de reclutas de *leva*; porque en ambos casos serán *sólidamente forzados* que no tienen lo principal para la fidelidad y constancia, que es la *vocacion* por gusto ó por convenirles. Desde la independencia hasta la fecha, los cuerpos que siempre están en cuadro, han hecho palpar esta verdad, y no obstante, se ha seguido la rutina para obtener sus mezquinos resultados; porque nuestros legisladores, al dar ciertas leyes, no parece que están en México, sino en Constantinopla, esto es: que no tienen idea de su país ni de sus gentes. No han podido advertir en tantos años, que importa mas á una nacion tener una fuerza efectiva, aunque sea corta, que un grande ejército nominal ó ficticio, y que solo tiene de positivo su crecido costo. No han podido advertir que la *compensacion* es el mas poderoso estímulo, y el único seguro medio para tener ejército de provecho, grande ó pequeño; pero faltando esa compensacion, no se tendrán, sino bajas de reclutas ó soldados, como lo ha demostrado la experiencia, y proseguirá haciéndolo contra las manías ó rutinas que han educado absolutamente, y con mucha razon; porque ¿qué avanza un hombre laborioso, ó vago, con trocar su libertad por una peseta diaria, que si por una parte se le ofrece, por

esta está seguro de que es muy problemático que la reciba en muchos días. ¿Qué hace el hombre laborioso, particularmente si está cargado de familia? Desesperarse; ser mal soldado y desertarse; porque la miseria de su familia, que es su patria en pequeño, no puede serle indiferente, y tiene un oficio, que le produce mas de una peseta para socorrerla. El vago tampoco puede cambiar su ociosidad por una constante esclavitud, que aun cuando se le compensara con el sueldo diario, nunca podrá serle satisfactorio; porque no cubre sus necesidades naturales ni los vicios que engendra su ocio, teniendo por lo mismo que ser muy mal soldado y el contagio de los buenos, ó que desertarse muy pronto y no con las manos vacías, como frecuentemente sucede.

Es tan cierto que solo la compensación hace útiles y fieles soldados, que estamos por decir que sin ella deberían sacarse las leyes penales, cuyo terror no es hoy el que fué en otro tiempo, aunque se tenga la temeridad de aplicarlas al soldado que todos los días se queja de hambre y de que le faltan las fuerzas para resistir las constantes marchas y consiguientes fatigas á que están condenados por tantos fuciosos y anarquistas. Recuérdense los cuerpos llamados de colonias internas en tiempo del gobierno español: San Carlos, el Mixto de Zacatecas, Fieles de San Luis Potosí, los Tamarindos, la Ronda de capa de México, y por fin, el cuerpo de Seguridad pública en los años de 30, 31 y 32. ¿cómo sirvieron estos? Muy bien. ¿En qué pie de fuerza estuvieron? En el que se quiso. ¿Y por qué? Por la compensación; porque eran pagados religiosamente con sueldo doble, y el soldado cumplido que se separaba del servicio, era ajustado inmediatamente, llevando consigo un capital efectivo que lo ponía á cubierto de la miseria en los días de su vejez. En la Ronda de capa y en la Seguridad pública sobraba gente, no obstante la corrupción moral de esta capital. Desertores habia, porque es preciso que los haya en todos los cuerpos, aunque sea muy honrada la gente de que se componen; pero eran muy pocas las bajas, respecto del número de plazas de que se componía el cuerpo, que regularmente nada perdía del sueldo y prendas que se llevase el desertor; porque era condicion indispensable que para asentar plaza, diese el recluta conocimiento de su persona y factores de su empeño, y estos pagaban lo que el desertor se llevaba perteneciente al cuerpo. Esta seguridad de los reclutas y un socorro que como el de los expresados cuerpos pueda ser equivalente á lo que un pobre de esos podría ganar en su oficio, es el medio mas seguro, sencillo y fácil pa-

ra tener un ejército de provecho, esto es: con una fuerza disponible en todo tiempo; porque los soldados voluntariamente buscan el servicio militar, por interés del sueldo, sin necesidad de que por parte del batallón ó regimiento, los reclutas sean presa de la violencia ó forzamiento que no puede dar buenos soldados.

Creemos pues, por lo espuesto, que es mas útil y discreto que una nacion tenga veinte mil soldados por ejemplo, efectivos y espeditos, porque estén bien pagados, que no cuarenta mil, que un mezquino sueldo ó un ayuno perpetuo hacen nominales, pues cuando el gobierno los ha menester no parecen. En tal concepto, creemos que los caudales que se desperdician en cuarenta mil soldados, se emplearian con provecho en veinte mil.

Estas no son teorías, sino resultados que nos ha hecho palpar la experiencia aun antes de ser independientes; pero particularmente despues que habiendo trastornado todo orden, no hemos podido establecer ninguno. Por la experiencia no hemos conocido, sino pequeñas masas que hemos llamado ejército, colectado con dificultades, muy mal montado y peor sostenido. ¿Quién no lo ha visto por dentro y por fuera? Podemos decir sin que se nos eche en cara la exageracion, que de nuestro ejército, cualquiera que sea su fuerza, solo ha podido disponer el gobierno de su cuarta parte, y esto, venciendo muchas dificultades, con especialidad las de su socorro, casi es de fé, que una cuarta parte ha de estar siempre en el calabozo; otra, destinada en cuidarlos: otra no está disponible, por componerse de bajos de enfermos, asistentes, ordenanzas y rebajados, los cuales no parecen cuando se han menester. Queda pues, una cuarta parte del ejército, y aun con esta cuenta el gobierno luego que la ha menester? ¿Se reune en un punto dado? Ya lo hemos visto repetidas veces. ¿Luego para qué mantiene el gobierno 400 hombres, por ejemplo, si en un caso urgente no ha de reunir ni 100?

Nada decimos de esa columna ilusoria, negro gravisa, de generales, coroneles &c., hasta el clise mas subalterna de oficiales. Bistante se ha dicho de estos en los *Informes secretos al pueblo soberano*. Pero observémos solamente que nuestro ejército tiene mas clases de las indicadas, que el ejército ruso, comparadas sus fuerzas, y que el nuestro solo ha servido para dar idea del desconcierto y despilfarro de nuestra marcha política. Mas entendemos que en cuanto al ejército será mas acertado acudir al medio de la compensación, como hemos dicho, para tener soldados voluntarios y buenos, que no por sorteos en cuyo caso no hace la suerte mas que condenar hom-

bres á la privacion de sus familias y oficios, á la inmoralidad militar por falta de disciplina, á las fatigas de la profesion que solo se mitigan con un entusiasmo voluntario, y lo que es peor que todo, al hambre casi perpetua. Tal es nuestra opinion que bien puede estar marcada con el error; pero este es involuntario y solo nos ha guiado el mejor deseo que tenemos por la felicidad del pais que cada día va de mal en peor.

AVISOS.

Los que suscribimos, síndico é interesados unos en el concurso del brigadier D. Joaquin Gutierrez de los Rios, y otros en el relicuato del caudal de D. Juan Francisco de la Cruz Saravia, habiendo celebrado la primera junta para promover lo conveniente á la pronta conclusion del mismo, hemos acordado celebrar en la casa del lic. D. Juan Rodriguez de S. Miguel, núm. 5, puente de Jesus Maria, dos juntas, la una de interesados con relacion al concurso de D. Juan Francisco de la Cruz Saravia, que se verificará la tarde del juéves 31 del corriente á las cuatro y media, y la otra general de los mismos interesados y de los que lo son en el concurso del brigadier Rios, que ha de celebrarse la tarde del juéves 21 de noviembre á la misma hora. Lo que anunciamos para conocimiento de los que hayan concurrido, invitándolos para las tardes respectivamente designadas.—México, 19 de octubre de 1839.—Cirilo Gomez de Anaya.—Lic. José Mariano Marin.—Lic. Mariano Esteva.—Lic. Angel Maria Sulgado.—Lic. José Ignacio Anzorena.—Lic. Manuel Bermudez Zozaya.—Gaspar Alonso de Cevallos.—Lic. Juan Rodriguez de S. Miguel.—Lic. Macario del Rio.—Lic. Luis G. Movellan.—Juan Nepomuceno Tablada.—Antonio Maria Laspieta.—Lic. Manuel Zea.—José Maria Camacho.—Plácido Soldevilla.—Henrique Grimaret.—Lic. Guadalupe Cobarrubias.—Carlos Pavarino.

Un inesperado y desagradable incidente impide la ejecucion de la rifa del aderezo de perlas margaritas y brillantes, que se prometió hacer en el sorteo de la loteria nacional del próximo mes de noviembre. Lo que el dueño de la halaja tiene el honor de participar á las personas que hayan comprado suertes de la expresada rifa; ofreciéndoles á la vez, que anunciará oportunamente por este mismo periódico, el mes y dia en que aquella se verifique, para gobierno de los interesados.

México, Octubre 26 de 1839.

Impreso por Antonio Diaz, calle de las Escalerillas núm. 7.